



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, AL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN E IMPLEMENTEN UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE DISTRIBUCIÓN QUE GARANTICE QUE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES TENGAN ACCESO AL MATERIAL EDUCATIVO NECESARIO PARA CURSAR SATISFACTORIAMENTE EL CICLO ESCOLAR 2020-2021, CON EL OBJETIVO DE INCIDIR EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN DE EXCELENCIA DE LOS MILLONES DE ALUMNOS CUYO ACCESO A MEDIOS DIGITALES ES DIFÍCIL O INEXISTENTE EN EL MARCO DE LA COYUNTURA ACTUAL.

Quienes suscriben, **Diputado Arturo Escobar y Vega**, en representación de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como los Diputados Francisco Elizondo Garrido, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña y Erika Mariana Rosas Uribe, del Grupo Parlamentario de MORENA, Héctor Serrano Cortés y Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, legisladores sin partido, integrantes de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La pandemia del COVID-19 que vivimos hoy ha generado y seguirá generando grandes pérdidas sociales y económicas en nuestro país que afectan a millones de familias. Esto resulta alarmante debido a que uno de los sectores poblacionales más afectados son los más de 32 millones de menores de 14 años ya que las medidas de confinamiento adoptadas han imposibilitado la continuidad del ciclo escolar.



Al respecto, la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con la Secretaría de Salud, implementó medidas de prevención para evitar la propagación del COVID-19 en el sector educativo nacional. Dichas medidas fueron inicialmente pensadas para interrumpir la exposición de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a factores de riesgo de contraer COVID-19 y se estimaba que se reanudarían labores el 20 de abril pasado.¹ Sin embargo, las medidas se extendieron por meses y en la actualidad la situación es muy distinta.

El 22 de julio pasado el Consejo Nacional de Autoridades Educativas anunció la implementación de un modelo híbrido de educación a distancia y clases presenciales.² El modelo planteado considera la adopción de medidas para asegurar el bienestar de la comunidad escolar y hace énfasis en que el semáforo epidemiológico deberá estar en verde para considerar el regreso a clases en cada entidad federativa.

A pesar de las medidas adoptadas por las autoridades educativas, los alumnos de los diferentes niveles han manifestado su inconformidad al considerar que la calidad de los cursos impartidos a distancia no es igual a los que reciben al asistir a la escuela y contar con el material físico para seguir las materias. Lo anterior debido a que, en algunos casos, se han logrado compartir libros, lecturas y otros materiales a través de medios que incluyen plataformas digitales, radio, telefonía y televisión.³ Sin embargo, la implementación de estas medidas, si bien son benéficas para muchos alumnos, discrimina a miles de

¹ Véase, “**Comunicado conjunto No. 3 Presentan Salud y SEP medidas de prevención para el sector educativo nacional por COVID-19**”, Secretaría de Educación Pública, 14 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/comunicado-conjunto-no-3-presentan-salud-y-sep-medidas-de-prevencion-para-el-sector-educativo-nacional-por-covid-19?idiom=es>

² Véase, “**Boletín No.196 Convivirán, en el futuro, modelo de educación presencial y a distancia: Esteban Moctezuma Barragán**”, Secretaría de Educación Pública, 22 de julio de 2020. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-196-conviviran-en-el-futuro-modelo-de-educacion-presencial-y-a-distancia-esteban-moctezuma-barragan?idiom=es>

³ Véase, “**Boletín No. 177 Concluye Ciclo Escolar 2019-20 con múltiples enseñanzas para niñas, niños, adolescentes y jóvenes**”, Secretaría de Educación Pública, 03 de julio de 2020. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-177-concluye-ciclo-escolar-2019-20-con-multiples-ensenanzas-para-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes?idiom=es>



niñas, niños, adolescentes y jóvenes que no cuentan con acceso a las tecnologías necesarias para retomar los cursos a distancia.

Si bien es cierto que en México la digitalización ha tenido un importante crecimiento en las últimas décadas, también lo es que este fenómeno no ha alcanzado todavía a una parte significativa de la población. De todos los hogares del país, apenas el 46.3% cuenta con una computadora. De igual manera, existe una importante diferencia entre la población que habita en zonas rurales, ya que el porcentaje de personas que son usuarios de internet se coloca en apenas el 47.7%, en contraposición al 76.6% entre la población que habita en zonas urbanas.⁴

Los esfuerzos para iniciar el ciclo escolar a distancia deben considerar que la disponibilidad de una computadora es limitada y ha disminuido en los últimos años. Adicionalmente, la población en edad para acceder a la educación básica representa el segundo grupo de edad con menor proporción de usuarios de internet, únicamente superado por las personas mayores de 55 años.⁵

En este mismo sentido, la calidad del servicio de internet no es igual en todo el país ni en todos los hogares. De acuerdo con el INEGI, más de la mitad de los usuarios de internet (50.1%) tienen problemas debido a la lentitud en la transferencia de la información, sin embargo, este no es el único problema, ya que el 38.6% ha tenido interrupciones en el servicio mientras navegan en la red.

En tal virtud, nuestro Grupo Parlamentario considera de vital relevancia que las autoridades federales, en coordinación con las autoridades educativas de las entidades federativas, garanticen que la estrategia de educación a distancia

⁴ Véase, “**EN MÉXICO HAY 80.6 MILLONES DE USUARIOS DE INTERNET Y 86.5 MILLONES DE USUARIOS DE TELÉFONOS CELULARES: ENDUTIH 2019**”, INEGI-IFT-SCT, comunicado de prensa núm. 103/20, 17 de febrero de 2020. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/OtrTemEcon/ENDUTIH_2019.pdf

⁵ *Ibídem.*



durante la crisis sanitaria contemple la implementación de esquemas de distribución oportunos del material necesario para que todas las alumnas y todos los alumnos del país cuenten con los insumos requeridos para cursar satisfactoriamente el ciclo escolar 2020-2021. Lo anterior con el objetivo primordial de evitar que la emergencia sanitaria termine por menoscabar indefinidamente la continuidad de la formación de millones de mexicanas y mexicanos que no cuentan con la infraestructura necesaria para acceder a medios digitales.

En el contexto de las consideraciones expuestas, en el Partido Verde estamos convencidos de que la coyuntura actual nos obliga a llevar a cabo acciones para garantizar la educación en condiciones de equidad y excelencia, de manera que se generen estrategias que aseguren el acceso de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes mexicanos al material educativo requerido para su formación en las mejores condiciones. Por los motivos expuestos anteriormente, ponemos a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones y en el marco del Sistema Educativo Nacional, establezca e implemente una estrategia de distribución emergente para garantizar que todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes tengan acceso a los materiales educativos impresos que resulten necesarios para cursar satisfactoriamente el ciclo escolar 2020-2021, con el objetivo de salvaguardar la prestación de servicios educativos en condiciones de equidad y excelencia en beneficio de los millones de mexicanos cuyo acceso a medios digitales es difícil o inexistente en el marco de la coyuntura actual.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Fomento Educativo para que, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuve en la generación e



implementación de mecanismos emergentes de distribución directa de los materiales educativos impresos que resulten adecuados y suficientes para satisfacer las necesidades de localidades rurales e indígenas que registran altos y muy altos niveles de marginación y rezago, a efecto de garantizar procesos de aprendizaje en condiciones de equidad e inclusión social en el marco del inicio y desarrollo del ciclo escolar 2020-2021.

TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos para que, en el ámbito de sus atribuciones, desarrolle, establezca e implemente una estrategia emergente para la distribución directa, personalizada, oportuna, completa, amplia y suficiente de los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos impresos que resulten necesarios para la impartición óptima de los cursos en los distintos niveles de educación básica, con especial atención en la población de comunidades marginadas y centros escolares de bajos recursos, con el objetivo de garantizar el acceso a una educación en condiciones de equidad y excelencia en beneficio de todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes mexicanos en el contexto de la emergencia sanitaria.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 05 días del mes de agosto de 2020.

SUSCRIBEN

DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIPUTADO	FIRMA
DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM	



DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ	
DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS	
DIP. LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS	
DIP. JORGE FRANCISCO CORONA MÉNDEZ	
DIP. ZULMA ESPINOZA MATA	
DIP. JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA	
DIP. MARCO ANTONIO GÓMEZ ALCANTAR	
DIP. LETICIA MARIANA GÓMEZ ORDAZ	
DIP. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS	
DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO	
DIP. JESÚS CARLOS VIDAL PENICHE	
DIP. LILIA VILLAFUERTE ZAVALA	



DIPUTADOS INTEGRANTES DE OTROS GRUPOS PARLAMENTARIOS

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	FIRMA
DIP. FRANCISCO ELIZONDO GARRIDO	MORENA	
DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	
DIP. ALFREDO ANTONIO GORDILLO MORENO	MORENA	
DIP. ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA	MORENA	
DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE	MORENA	
DIP. HÉCTOR SERRANO CORTÉS	SIN PARTIDO	
DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ	SIN PARTIDO	